

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 022-2021-MDCH/CM**

**EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO DISTRITAL DE CHILCA:**

**VISTO:**

El Proveído N° 870-2021-MDCH/GM, elevado a la XVI Sesión Ordinaria celebrada el 06 de agosto del 2021; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Proveído del Visto la Gerencia Municipal, solicita remitir a Concejo Municipal para su aprobación el apoyo coyuntural al Comité de Gestión del Jr. Amazonía, Jr. Francisco Toledo y Pasaje 08 de octubre, distrito de Chilca, Huancayo, Junín;

Que, con el Informe N° 052-2021-MDCH/GDS, la Gerencia de Desarrollo Social, remite el expediente de apoyo coyuntural para aprobación por el Concejo Municipal a favor del Comité de Gestión del Jr. Amazonía, Jr. Francisco Toledo y Pasaje 08 de octubre, distrito de Chilca, Huancayo, Junín, por tanto solicita habilitación presupuestal para la donación de tubos para el sistema de alcantarillado, mediante el programa de apoyo coyuntural el mismo que cuenta con el informe técnico favorable de la Gerencia de Obras Públicas y el área de Participación Vecinal. Ante ello la Gerencia de Planificación y Presupuesto con Memorando N° 778-2021-MDCH/GPP, señala que existe la disponibilidad presupuestal requerida;

Que, la Gerencia de Asesoría Legal con Informe Legal N° 256-2021-MDCH/GAL, precisa que es procedente el apoyo coyuntural y debe elevarse al Concejo Municipal para su aprobación;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la precitada norma define que los acuerdos son decisiones, que toman el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9° de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el apoyo coyuntural al Comité de Gestión del Jr. Amazonía, Jr. Francisco Toledo y Pasaje 08 de octubre, distrito de Chilca, Huancayo, Junín, según el siguiente detalle:

N°	SOLICITANTE	MATERIALES	MOTIVO	MONTO
01	Comité de Gestión del Jr. Amazonía, Jr. Francisco Toledo y Pasaje 08 de octubre, distrito de Chilca, Huancayo, Junín	Tubos PVC UF S25 DN 200MM	Red matriz de alcantarillado	S/. 3,000.00

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** al Despacho de Alcaldía el cumplimiento del presente Acuerdo, conforme a Ley.

*Dado en el Palacio Municipal de Chilca a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiuno*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
Luis Carlos De la Cruz Sullca  
ALCALDE